



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD Gastañaga - EX-2023-00940215- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida al pago por la compra de viandas para voluntarios del Museo de Ciencias Interactivo, según IF-2023-00938302-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-2300-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago solicitado;

Que se incurrió en un error involuntario en la mención del importe de la factura presentada;

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-2300-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura C/00002-00000336 al proveedor GASTAÑAGA SILVANA MELISA CUIT 27-35090822-1, por la suma de \$87.500,00 (Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

